

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA"

QUE OTORGA: ING ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU

CUANTIA: s/. 738'112.000,00

NUMERO DE COPIAS DADAS:

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Arturo Carvajal Rousseau, en su calidad de Gerente General de la Compañía Ingeniería Mecánica IMECANIC CIA LTDA, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente escritura, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, domiciliado en ésta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fé y dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente; SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas una de la cual conste la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "Ingeniería Mecánica Imecanic Cia. Ltda, contenida en las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Ingeniero Arturo Carvajal Rousseau en su calidad de Gerente General de la Compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA, conforme se desprende del nombramiento que como documento habilitante se acompaña y actúa debidamente

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
Notario Sexto del Cantón Quito

Notario
Héctor Vallejo Espinoza
Cantón Quito

autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía celebrada el diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.- El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en ésta ciudad de Quito.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Noveno del Cantón Quito se constituyó la Compañía "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA", escritura que fué inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.- B).- Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, se Aumenta el Capital y se reformaron los Estatutos Sociales de la Compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA, escritura que fué inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.- C).- Mediante escritura pública otorgada el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaría Segunda del Cantón Quito, se aumenta el Capital Social y se reformaron los Estatutos Sociales de la Compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA, escritura que fué inscrita en el Registro Mercantil el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- D).- AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General de Socios celebrada el diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, resolvió por unanimidad incrementar el capital social en el valor setecientos diez y ocho millones ciento doce mil sucres (s/. 718.112,000,00), con el cual el nuevo capital de la Compañía es de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE

MIL SUCRES (s/. 738.112.000,00), que se divide en setecientas treinta y ocho mil ciento doce participaciones de un mil sucres cada una, consiguientemente reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos referente al Capital, el mismo que dirá " El Capital Social de la Compañía es de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL SUCRES (s/. 738.112.000.00) dividido en setecientos treinta y ocho mil ciento doce (738.112) participaciones de un mil sucres (1.000) cada una.- Como todo lo referente a éste aumento de Capital y Reforma de Estatutos se encuentra determinado en el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, así como el cuadro de integración de capital que se agrega como documento habilitante.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor José Hidalgo Flores, con matrícula profesional número tres mil setecientos setenta y nueve, del Colegio de Abogados de Quito.- Leída que fué la presente escritura íntegramente al compareciente por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma juntamente con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.-



SR ING ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU
 C.I. Nro. 17-0053726-7

FIRMA EL NOTARIO SEXTO DOCTOR HECTOR VALLEJO ESPINOZA

18/10/96

INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA.LTDA.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO IMECANIC CIA.LTDA.	%	CAPITAL PAGADO	DEPOSITOS CAPITALIZACION	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA REVALORI ZACION	UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	%
ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU	28%	\$5.600.000	\$22.240.000	\$1.120.000	\$25.648.000	\$126.840.000	3.080.000	\$178.928.000	\$184.528.000	25%
FRANCISCO LASO PAREDES	28%	\$5.600.000	\$22.240.000	\$1.120.000	\$25.648.000	\$126.840.000	3.080.000	\$178.928.000	\$184.528.000	25%
MARCELO DARQUEA DARQUEA	28%	\$5.600.000	\$22.240.000	\$1.120.000	\$25.648.000	\$126.840.000	3.080.000	\$178.928.000	\$184.528.000	25%
FRANCISCO VALLEJO JARAMILLO	16%	\$3.200.000	\$91.792.000	\$640.000	\$14.656.000	\$72.480.000	1.760.000	\$181.328.000	\$184.528.000	25%
TOTALES	100%	\$20.000.000	\$158.512.000	\$4.000.000	\$91.600.000	\$453.000.000	11.000.000	\$718.112.000	\$738.112.000	100%

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


ING. ARTURO CARVAJAL R.
SECRETARIO

IMECANIC

CONTRATISTAS
MECANICOS

6 0005

Quito, octubre 25 de 1996

Ingeniero
ARTURO CARVAJAL R.
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de **INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.**, celebrada el 25 de octubre de 1996, acordó por unanimidad reelegirle a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**.

Atentamente,


Ing. Francisco Laso
SECRETARIO

Yo, **ARTURO CARVAJAL**, agradezco y acepto el cargo para el cual he sido designado.

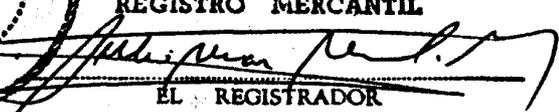

Ing. Arturo Carvajal R.
**GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL**

Fecha de constitución: 29 de agosto de 1978

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 26 de septiembre de 1978



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 7.145 del Registro de Nominaciones Tomo 127 a 25 NOV. 1996
REGISTRO MERCANTIL


**EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA".

En la ciudad de Quito, el día diez y ocho de Octubre de 1996, a las diecisiete horas, en el local de la compañía ubicada en la avenida Atahualpa # 1116, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA", con la asistencia de las siguientes personas:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	# PART
ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU	5.600.000	5.600
FRANCISCO LASO PAREDES	5.600.000	5.600
MARCELO DARQUEA DARQUEA	5.600.000	5.600
FRANCISCO VALLEJO JARAMILLO	3.200.000	3.200
TOTAL	\$20.000.000	20.000

Las personas antes nombradas concurren a la celebración de esta junta general por sus propios derechos. Hallándose reunidos todos los socios y representando la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el aumento de capital y reformas de estatutos sociales en su artículo cuarto el mismo que dirá "El capital social de la compañía es de setecientos treinta y ocho millones ciento doce mil sucres (\$738.112.000), dividido en setecientos treinta y ocho mil ciento doce (738.112) participaciones de un mil sucres (\$1.000) cada una". Actúa como presidente de esta junta Marcelo Darquea Darquea y en calidad de secretario Arturo Carvajal Rousseau.

PRIMERO.- El presidente concede la palabra a Arturo Carvajal Rousseau, quien expresa la necesidad de elevar el Capital Social de la compañía de VEINTE MILLONES DE SUCRES (\$20.000.000) a SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL SUCRES (\$ 738.112.000), debido a las exigencias propias del negocio, indicando que este aumento de capital se lo haría en base a Reservas Legales, Reservas Facultativas, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Utilidades de Ejercicios Anteriores y con Aportes para Futura Capitalización, respecto a esta última cuenta los socios renuncian al derecho de preferencia y ceden este derecho al socio Francisco Vallejo Jaramillo, para lo cual presenta el cuadro de integración de capital que pasa a formar parte integrante de esta acta. En consecuencia se reformará el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, la totalidad de los socios concurrentes a esta reunión aprueban por unanimidad la moción plantada por el Sr Arturo Carvajal

La junta aprueba y autoriza por unanimidad al Gerente General para que realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de lo tratado en esta junta . Sin haber más que tratar, se concede el respectivo tiempo para la elaboración del acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión dando lectura a este instrumento, el mismo que es aprobado sin objeciones y en su totalidad con lo que concluye la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, firmando para constancia los presentes.

MARCELO DARQUEA D.
PRESIDENTE

FRANCISCO LASO P.
SOCIO

ARTURO CARVAJAL R.
SECRETARIO

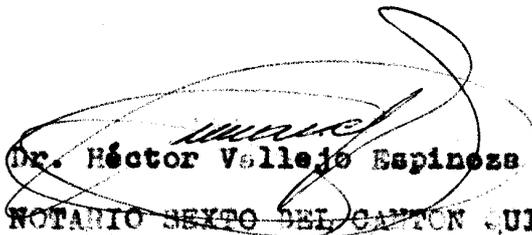
FRANCISCO VALLEJO J.
SOCIO

Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fé de ello confiero ésta TERCERA copia, legalmente firmada y sellada en Quito, a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96-1.1.1. 3478 dictada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública celebrada ante mí el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis del Aumento de Capital y Reformas de Estatutos Sociales de la Compañía INGENIERIA MECANICA INMECANICA LTDA, de la aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, seis de enero de mil novecientos noventa y siete.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2do. de la Resolución No. 96.1.1.1.3478 de la Superintendencia de Compañías de fecha 31 de Diciembre de 1996, tomé nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía Ingeniería Mecánica Inmecanica Cía. Ltda., al margen de la escritura matriz de Constitución de la mencionada Compañía, celebrada el 29 de Agosto de 1978 ante el Notario doctor Camilo Juregui Barona, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en Quito, a ocho de Enero de mil novecientos noventa y siete . -




DR. GUSTAVO FLORES USCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DEL SR.INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, (E) DE 31 DE DICIEMBRE DE 1996,bajo el número 125 del Registro Mercantil,tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 866 del Registro Mercantil de veinte y seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,a fs.2162 vta. tomo 109.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA.LTDA.".- Otorgada el 20 de diciembre de 1996,ante el Notario SEXTO del cantón Quito, DR.HECTOR VALLEJO ESPINOZA..- Se fijó un extracto signado con el número 91.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 1104.- Quito, a diez y seis de enero de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

fdo.-

Julio César Almeida M.
 Dr. Julio César Almeida M.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO

